

GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S						
NIT:	811007864-0	TELEFONO:	2662700 - 3147014238				
CONTRANTANTE:	OSCAR RAMIREZ CASTAÑO						
CEDULA O NIT:	• 71729198	TELEFONO	3158442424				
DIRECCIÓN:	Cra. 28 #3-28, Medellín, El Poblado, Medellín, Antioquia			MAIL FACTURA ELECTRONICA:	oramirez@rcabogados.com.co		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio						
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	02	MES	JULIO	AÑO	2022
	FECHA DE TERMINA	DIA	04	MES	JULIO	AÑO	2022
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L (\$730.000)						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL: SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L	\$730.000		
	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	V ANT	\$365.000			
	VALOR REST	\$365.000					
	FECHA PAGO	DIA	MES			AÑO	
		10	JUNIO			2022	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 43039072537 CUENTA CORRIENTE del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	ESTACION DEL METRO POBLADO-ANTIOQUIA			HORA RECOGIDA		
	DESTINO	HOTEL ALTTUM COLLECTION, VENECIA ANTIOQUIA			HORA REGRESO		
	AREA DE OPERACION	Municipal <input type="checkbox"/> A. Metropolitana <input type="checkbox"/> Departamental <input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/>					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	DOS HORAS					
	No. PASAJEROS	25 PASAJEROS.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELÉFONO			
	OSCAR RAMIREZ CASTAÑO		71.729.198	3158442424			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN		A los días	13	Del mes/año	JUNIO DE 2022
							
CC.	CONTRATISTA		CC. 71729198	CONTRATANTE			

CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECIFICO DE USURIOS

No. CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

Registrar las siguientes Siglas para identificación (**R** Registro civil) (**T** tarjeta Identidad) (**P** pasaporte) (**CC** Cedula de Ciudadanía)